



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de marzo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

09.06. El Consejo de Gobierno aprueba una subvención extraordinaria de 2.000,00€ para el Centro Asociado de Campo de Gibraltar-Algeciras, para la adquisición de fondos bibliográficos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de marzo de dos mil veinte.

D^a. **M^a del Rosario Arias de Molina** Directora del Centro Asociado **CAMPO DE GIBRALTAR**.

Debido a la actualización constante y necesaria de la formación universitaria que impartimos y como consecuencia de ello, de los manuales universitarios de consulta obligada por alumnos y profesores tutores. La Biblioteca de nuestro Centro Asociado debe de realizar un esfuerzo económico para adquirir los manuales actualizados tanto de las asignaturas de los diferentes Grados que oferta la UNED como de los Master que ese imparten por parte de las diferentes facultades. Este incremento económico ha superado la capacidad del presupuesto de la Biblioteca.

SOLICITA:

Una subvención económica de **15.000 €**, para la adquisición del siguiente material:

Manuales universitarios y material bibliográfico complementario de las asignaturas ofertadas por la UNED.

Algeciras, doce de septiembre de dos mil diecinueve



VICERRECTOR DE CENTROS ASOCIADOS.